

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Aprobada una convocatoria de ayudas para federaciones deportivas de Navarra por importe de casi dos millones

Además, el Gobierno destinará otros 525.000 euros para financiar, mediante convenios específicos, los programas de rendimiento que realizan estas entidades

Lunes, 30 de marzo de 2015

El consejero de Políticas Sociales, Íñigo Alli, ha firmado una orden foral por la que se aprueban las bases de una convocatoria de subvenciones para las federaciones deportivas de Navarra dotada con 1.975.000 euros, de los que 1.915.000 irán destinados al apartado de funcionamiento y actividades, 40.000 al de indumentarias y 20.000 euros al de equipamiento.



Partido de voleibol.

Podrán ser beneficiarias de estas subvenciones las federaciones inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de Navarra. El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra, que se prevé para los próximos días.

En la orden foral se establecen ocho apartados diferentes de subvención, en función de los tipos de actividad. Son los siguientes: personal, servicios comunes y gastos generales; organización de campeonatos oficiales navarros; participación en campeonatos oficiales nacionales; organización de campeonatos oficiales nacionales; promoción; formación; indumentarias de las selecciones navarras; y equipamiento.

En cada uno de estos apartados se han definido las condiciones y criterios para la adjudicación de la concesión. Así, por ejemplo, se ha tratado de priorizar los campeonatos navarros, de lo que se cubre el 100% de los gastos considerados básicos e imprescindibles, al entender que se trata de una de las funciones primordiales como federaciones.

Esta convocatoria de ayudas contempla una serie de novedades en aplicación de la modificación de la Ley Foral de Subvenciones aprobada por el Parlamento el pasado noviembre. Así, se ha incorporado la posibilidad, en determinados casos, de reformular las solicitudes

presentadas, tanto para ajustar los compromisos de gasto y los ingresos previstos por ayudas públicas, como para incorporar nuevas actividades.

Además, se recoge la posibilidad de destinar los posibles remanentes económicos de unas actividades a otras de análoga naturaleza, siempre y cuando se cumplan plenamente los objetivos para los que fue concedida la subvención.

Programas de rendimiento

Por otra parte, y de forma complementaria a esta convocatoria de ayudas, el Gobierno de Navarra financiará con 525.000 euros los programas de rendimiento que realizan las federaciones deportivas a través de unos convenios específicos. Cabe recordar que en años anteriores estas ayudas se incluían dentro de la convocatoria ordinaria de subvenciones a estas entidades.

En la Comunidad Foral existen 43 federaciones deportivas, tuteladas por el Instituto Navarro de Deporte y Juventud y que tienen delegadas competencias propias del Gobierno de Navarra. Son las siguientes: Actividades Subacuáticas, Ajedrez, Atletismo, Automovilismo, Badminton, Baloncesto, Balonmano, Béisbol y Sofbol, Caza, Ciclismo, Deportes Adaptados, Deportes Aéreos, Deportes de Invierno, Deportes de Montaña y Escalada, Esgrima, Espeleología, Fútbol, Gimnasia, Golf, Halterofilia, Herri Kirolak, Hípica, Judo, Karate, Kickboxing, Motociclismo, Natación, Pádel, Patinaje, Pelota, Pesca, Piragüismo, Remo, Rugby, Salvamento y Socorrismo, Taekwondo, Tenis, Tenis de Mesa, Tiro con Arco, Tiro Olímpico, Triatlón, Vela y Voleibol.